

Ciudad Victoria, Tamaulipas, Jueves 16 de junio de 2011.

CINTHYA MARGARITA MEZA MORÁN:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, numeral 2, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me refiero a su solicitud de información enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió lo siguiente:

"HOLA QUE TAL ... MI MOTIVO DE MI SOLICITUD ES REFERENTE a cual el sueldo mensual y prestaciones que reciben los empleados de la PGR que trabajan en el área de servicios periciales... me refiero a cuanto ganan los peritos, los de balística, los médicos forenses, etc... todo tipo de trabajador que forma parte de el área de servicios periciales....de antemano espero recibir su respuesta ,deseándoles que tengan un bonito día... gracias..."

Al respecto, hacemos de su conocimiento que este Instituto carece de la información requerida por no ser del ámbito de su responsabilidad, ya que la misma pertenece a una dependencia gubernamental de la Federación y nuestra competencia se limita al Estado de Tamaulipas.

Sin embargo, le orientamos para que formule su petición ante el Instituto Federal de la Acceso a la Información y Protección de Datos, ante quien podrá solicitar la información que desea.

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

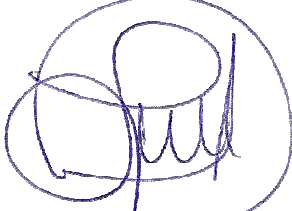
<http://www.ifai.gob.mx/>

Tel: 01-800-TELIFAI (01-800-835-43-24)

Comuníquese con nosotros para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública
del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112
Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx
Horario de Atención: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo